Expediente: **732/25**
Carátula: **PERILLI ELENA DEL VALLE C/ DIAZ JOSE Y OTRO S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **20/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PERILLI, ELENA DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - DIAZ, JOSE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 732/25

H20461525641

JUICIO: PERILLI ELENA DEL VALLE c/ DIAZ JOSE Y OTRO s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE. N° 732/25

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 19 de diciembre de 2025.

Advirtiendo que las constancias digitales del expediente del titulo, resultan poco claras, difusas o ilegibles, previo a resolver: devuélvase el expediente al Juzgado de Paz de Aguilares a fin de que sirva remitir nuevas copias digitalizadas -pudiendo particionar en varios adjuntos el mismo-, con el fin de garantizar que el mismo sea 100% legible. A tales fines, remitir los presentes autos al Juzgado de Paz de origen por intermedio de Mesa de Entradas. AFFJ.

Actuación firmada en fecha 19/12/2025

Certificado digital:
CN=CHICO Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27365404726

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.